

3.200 cabezas, en una finca rústica sita en el paraje La Calavera polígono 34 parcela 74, promovido por D. Juan de Dios Martínez García y D. Antonio Tudela Andreo, con NN.II.FF. 52.801.600-V y 23.209.463-W, respectivamente.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 30 días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento, siendo los interesados las personas que se describen en la Disposición final primera, Artículo 1 bis, apartado 1 y segundo, de la ley 27/2006, que modifica el Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental.

Concluido este trámite se dará traslado del expediente para que se realice por el Director General de Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Declaración de Impacto Ambiental, donde se determine a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto, y en caso afirmativo fijará las condiciones/medidas correctoras en que debe ser ejecutado, y se remitirá al Ayuntamiento de Alhama de Murcia como órgano sustantivo que autoriza la instalación.

Lo que se publica para general conocimiento del público, personas interesadas, Asociaciones, Organismos y Administraciones Públicas.

Alhama de Murcia, 20 de agosto de 2007.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

Alhama de Murcia

12628 Aprobación definitiva proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación delimitada por el Plan General de Ordenación Urbana de Alhama de Murcia, en Suelo Urbano, Zona 03, Subzona 04, Área 03.

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de agosto del año 2007, se ha aprobado Definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación delimitada por el Plan General de Ordenación Urbana de Alhama de Murcia, en Suelo Urbano, Zona 03, Subzona 04, Área 03, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, D. Carlos González Martín.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, y artículo 52 de la Ley 7/85, a fin de que los interesados puedan interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante la Alcaldía, con carácter previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore, y a los que no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Alhama de Murcia, 6 de agosto de 2007.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

Alhama de Murcia

12630 Expediente número 8.148/07. Autorización de obras y usos provisionales para Taller de Neumáticos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente n.º 8.148/07. Autorización de obras y usos provisionales para un Taller de Neumáticos, en SNU, en una finca junto a la Carretera de Alhama-Cartagena. A instancia de la mercantil Neumáticos Bolarín, S.L., con CIF B-30547437.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días hábiles, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Alhama de Murcia, 27 de agosto del año 2007.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

Cartagena

12257 Corrección de error en citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio.

Advertido error en la publicación número 12257, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 225, de fecha 28 de septiembre de 2007, se rectifica en lo siguiente:

Estando este anuncio sujeto a publicación los días 5 ó 20, por el presente queda anulada la publicación antes referida en fecha 28 de septiembre de 2007, y se publica a continuación de manera íntegra.